



DECRETO N° **4072**
TEMUCO, **08 OCT. 2025**

VISTOS:

- 1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 del 18/12/ 2024.
- 2. El presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16/12/2024.
- 3. El Decreto N° 5648 de fecha del 30 de diciembre de 2024 que aprueba Programa de la Entidad Patrocinante, del departamento de vivienda, en la Dirección de Planificación.
- 4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar el Decreto N° 5648 de fecha 30 de diciembre de 2024, con el fin de incorporar acciones de carácter técnico profesional, en las distintas actividades desarrolladas por el Departamento de Vivienda.

DECRETO:

- 1. Modifíquese el numeral N° 6 incorporando al cronograma de actividades mensuales, lo siguiente:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de él.	Costo estimado de la actividad
Octubre a Diciembre	Actividad 2: Preparación e ingreso de antecedentes técnicos para postulación al Programa Hogar Mejor DS27 de 2006 (Vy U) y Programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 de 2011 (V.U) en sus distintas modalidades.	\$ 6.160.182

- 2. Modifíquese el numeral N° 7 incorporando el costo estimado, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican:

Recursos para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
Actividad 2: Preparación e ingreso de antecedentes técnicos para postulación al Programa Hogar Mejor DS27 de 2006 (VyU) y Programas del Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49 de 2011 (VyU) en sus distintas modalidades.		
Recursos Humanos	1 Profesional	\$ 6.160.182
	Apoya la preparación de antecedentes técnicos, como planos, presupuestos, especificaciones técnicas de los	

	proyectos de vivienda nueva ingresar a SERVIU. Ejecución de reuniones de preparación de proyecto con comités, verificación e ingreso a SERVIU. de antecedentes técnicos (planos, presupuestos, especificaciones técnicas de los proyectos de vivienda nueva. Propone bases de para llamados de Concurso Oferta para vincular Empresas Constructoras a proyectos de vivienda nueva en preparación para postular a Serviú de la Entidad Patrocinante Municipal. Recopilar antecedentes y preparar proyectos habitacionales de vivienda y espacios públicos que surjan para el Polígono de atención específico ubicado en Villa el Salitre, Villa Andina II, Los Cóndores y El Oasis, denominado "Polígono de Regeneración de Conjuntos Habitacionales" sector Pedro de Valdivia. Apoyo las evaluaciones de factibilidad técnicas y económicas de terrenos para posibles proyectos habitacionales.	
--	--	--

3. En todo lo demás, el mencionado decreto se mantiene sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

FBM/EQA/GCV
Distribución:

c.c.: Dirección de Control
c.c.: Dirección de Administración y Finanzas
c.c.: Departamento de recursos Humanos

Municipalidad Temuco
V°B°
D. Asesoría Jurídica

Municipalidad de Temuco _ Dirección de Planificación _ Depto. de Vivienda y Egis

ID DOC _____